



PLENTZIAKO UDALA

**MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES  
CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2  
PLENTZIAKO HONDARTZA**

# **PLENTZIAKO HONDARTZA**

## **TEMPORADA DE BAÑO 2021**



PLENTZIAKO UDALA

# MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2 PLENTZIAKO HONDARTZA

## INDICE

**INTRODUCCION.**

**OBJETO Y ALCANCE.**

**DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.**

**RESPONSABILIDADES.**

**PARTE 1: MEDIDAS ADOPTADAS POR AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA PREVIAS A LA REAPERTURA DE LA PLAYA.**

- 1.1.- Personas trabajadoras.
- 1.2.- Aprovisionamiento de recursos materiales.
- 1.3.- Señalización de accesos e instalaciones.
- 1.4.- Determinación de aforos.
- 1.5.- Información a las personas usuarias.
- 1.6.- Limpieza y desinfección de los lugares / instalaciones.
- 1.7.- Ventilación de espacios.

**PARTE 2: MEDIDAS ADOPTADAS POR AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA TRAS A LA APERTURA DE LA PLAYA.**

- 2.1.- Normas generales en la playa.
- 2.2.- Normas en baños y aseos.
- 2.3.- Limpieza y desinfección de baños/aseos.
- 2.4.- Normas y medidas de protección para las personas trabajadoras.

**PARTE 3: MEDIDAS ADOPTADAS POR SERVICIOS PRESTADOS POR DFB.**

- 3.1.- Servicio de Socorrismo.
- 3.2.- Servicio de Limpieza y mantenimiento.
- 3.3.- Servicio de Hondartzaintza.

**PARTE 4: MODO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PERSONAL AFECTADO O DE RIESGO.**



PLENTZIAKO UDALA

## **MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2 PLENTZIAKO HONDARTZA**

### **INTRODUCCIÓN.**

La situación pandémica por COVID 19 es un reto colectivo en el momento actual, y aunque actualmente se haya levantado el estado de alarma debemos tomar las medidas de prevención necesarias para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS CoV-2.

Las zonas de baño son lugares de ocio y esparcimiento visitadas por gran número de personas durante la temporada estival. Debido a la suspensión programada de actos y celebraciones festivos de este verano, las playas serán, previsiblemente, los lugares de ocio y esparcimiento en donde se van a congregarse en la temporada estival un mayor número de personas.

Por ello, en la situación pandémica actual, es de mayor relevancia hacer un uso responsable de las mismas y aplicar medidas preventivas que minimicen la transmisión del SARS CoV-2. Es un reto colectivo y un cometido que atañe a instituciones, profesionales y ciudadanía, imposible de alcanzar sin la implicación de todos ellos.

Este documento se identifican medidas preventivas y recomendaciones a aplicar para la apertura de la Playa de Plentzia, con el fin de minimizar los riesgos de contagio comunitario, así como establecer las medidas de protección necesarias tanto para las personas usuarias como para el personal trabajador de ésta.

Estas medidas sirven para ayudar al Ayuntamiento de Plentzia, que como responsable de la gestión de la playa, debe identificar y analizar los riesgos inherentes, e implementar las mejores prácticas en el servicio, en las instalaciones y en el personal y personas usuarias frente al COVID 19.

Sin perjuicio de la legislación vigente, este documento contempla, por una parte, los requisitos y recomendaciones previas a la reapertura de la playa, y por otra, requisitos y recomendaciones a cumplir tras la apertura de la playa.



PLENTZIAKO UDALA

## **MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2 PLENTZIAKO HONDARTZA**

### **OBJETO Y ALCANCE**

El objeto de estas medidas de prevención es reorganizar las funciones y la metodología de trabajo de los diferentes servicios de la playa del municipio de Plentzia durante la temporada 2021, para adaptar la gestión de las mismas a los requisitos de seguridad que la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 nos obliga a adoptar para proteger la salud de las personas usuarias y trabajadoras de las playas.

En todo caso, se respetarán las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención del COVID-19.

### **DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**

- Informe del Dpto. de salud del GV: Recomendaciones sanitarias para la apertura y uso de las zonas de baño de la CAPV (18/05/2021).
- DECRETO 23/2021, de 7 de mayo, del Lehendakari, sobre medidas de prevención para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.
- Plan de Contingencia frente al Covid-19 – Plentziako Hondartza – Temporada de baño 2020.

### **RESPONSABILIDADES**

El Ayuntamiento es la entidad responsable de la seguridad (incluyendo salubridad) de las personas usuarias que acuden a las playas. Así mismo es responsable de la limpieza y acondicionamiento de los edificios y módulos de servicios públicos de sus playas.

El Departamento de Salud es responsable del programa de vigilancia sanitaria de las playas, evaluar los posibles riesgos para la salud de las personas, evaluación de la salubridad del baño en base a los resultados obtenidos en esta evaluación, e informar al resto de organismo de la situación para que, en caso de incidencia, lleven a cabo las medidas correctoras necesarias.

La DFB gestiona para los Ayuntamientos:



PLENTZIAKO UDALA

## **MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2 PLENTZIAKO HONDARTZA**

- El servicio de Prevención de Accidentes, Socorrismo y Asistencia, siguiendo las actuaciones que las personas responsables determinen.
- El servicio de Hondartzainas, para el proceso de vigilancia de las playas, atención de quejas y reclamaciones y toma de datos que tiene lugar durante la temporada de baño.
- La gestión de la limpieza y la instalación desinstalación y mantenimiento de la infraestructura desmontable de playas de Bizkaia.



## MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2 PLENTZIAKO HONDARTZA

### PARTE 1. MEDIDAS PREVIAS A LA REAPERTURA DE LA PLAYA DE PLENTZIA

A continuación, se desglosan las medidas que se van a aplicar antes de la reapertura de la playa de Plentzia, para dar cumplimiento con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

#### 1.1.- PERSONAL TRABAJADOR

El Ayuntamiento de Plentzia dispone de documentación para hacer referente a los nuevos riesgos, medidas preventivas y protocolos a aplicar en materia de seguridad y salud a los trabajadores

Acciones que se llevan a cabo:

- Aprovisionamiento de material de protección, especialmente mascarillas, para las personas trabajadoras. Así como cualquier otro equipo de protección que sea necesario para garantizar en todo momento la seguridad y salud de las personas trabajadoras.
- Aprovisionamiento de material de señalización y balizamiento. Para delimitar las zonas de tránsito y de espera de las personas trabajadoras y usuarias.
- Todas las personas trabajadoras deberán conocer las pautas para detección de síntomas y prevención del Covid-19, así como seguir las medidas preventivas establecidas.

#### 1.2.- APROVISIONAMIENTO DE RECURSOS MATERIALES.

El Ayuntamiento de Plentzia de acuerdo con la evaluación de riesgo y el plan de contingencia diseñado el año pasado, ha determinado los recursos materiales necesarios a implantar en sus instalaciones para reducir la propagación y el contagio del COVID -19.

Así mismo, se ha tenido en cuenta las restricciones que pudieran existir para el aprovisionamiento y las limitaciones de servicios que se pudieran derivar de dichas restricciones, valorando en su caso otras posibilidades distintas a las inicialmente propuestas que sean factibles.

Dentro del listado de recursos materiales se encuentran:

- Material de protección, especialmente mascarillas, que serán utilizados por las personas trabajadoras.
- Material para la limpieza y desinfección de manos (jabón, papel de manos y gel hidroalcohólico).
- Material para la limpieza y desinfección de equipos e instalaciones.



PLENTZIAKO UDALA

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2 PLENTZIAKO HONDARTZA

- Material de señalización y balizamiento. Vallas, señales de sentido circulación, señales de espera y distanciamiento, etc.
- Material informativo. Cartelería de normas, información personas usuarias, etc.
- Papeleras específicas para residuos.

### 1.3.- SEÑALIZACIÓN DE ACCESOS E INSTALACIONES

Con respecto a los lugares e instalaciones en los que puedan acceder las personas usuarias, caben destacar las siguientes acciones:

- **Señalizar y/o limitar entradas y salidas.**

Se ha delimitado de forma diferenciada las zonas de entrada y salida de la playa, con el fin de evitar cruces y aglomeraciones de gente. En esta señalización se mantiene la distancia mínima de seguridad recomendada.

La playa cuenta con 4 accesos, todos estarán abiertos.

Los accesos habilitados, cuentan con la estructura y dimensión suficiente para garantizar la entrada y salida a la playa sin que se produzcan aglomeraciones.

En las zonas de paso y en las zonas de mayor confluencia se definirán los sentidos de circulación, diferenciando ambos sentidos mediante cintas u otro medio de separación

- **Baños.**

- Se han habilitado para el uso, dos módulos de aseo.
- Se señala el uso individual del baño. Un baño-una persona.
- Se colocan carteles recordando las medidas higiénicas, así mismo la información a las personas usuarias de la relevancia de descargar los WC con la tapa bajada para evitar la propagación de microgotas.
- El uso de mascarillas en los aseos es obligatorio.

- **Turismo activo. Actividades náutico-deportivas.**

- Todas las empresas deben enviar al Ayuntamiento sus correspondientes medidas de prevención para contener la propagación del Covid-19.
- Las empresas son las responsables en todo momento de cumplir con las normas de la playa, así como garantizar en todo momento los aforos y la distancia de seguridad mínima.



## MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2 PLENTZIAKO HONDARTZA

- Durante la temporada de baño del presente año se recomienda que las empresas de turismo activo no alquilen el material para el uso de personas usuarias.
- **Puesto de helados.**
  - Se delimita la zona en la que puedan acceder las personas usuarias durante el horario de apertura marcado en la licencia.
  - Las personas adjudicatarias deben enviar al Ayuntamiento sus correspondientes medidas de prevención para contener la propagación del Covid-19 que va a aplicar en sus instalaciones.
  - La persona responsable del puesto de helados debe garantizar en todo momento el cumplimiento de aforos, la distancia mínima de seguridad establecida, así como el resto de las medidas que deba aplicar, según la legislación aplicable.

### 1.4.- DETERMINACIÓN DE AFOROS.

Se ha determinado los aforos de los distintos espacios comunes, así como de aquellos lugares en los que se podrán realizar actividades y las condiciones más seguras para su realización.

Estos aforos pueden ir cambiando, y se deberán ir actualizando a la situación real de la playa.

#### **AFORO DE PLAYA.**

El aforo máximo permitido en la playa se calcula por la superficie ocupada por cada bañista, siendo aproximadamente de 4m<sup>2</sup>/bañista. Para el cálculo se descontará la superficie útil de la playa, como mínimo, una franja de 6 m a contar desde la orilla en pleamar.

En todo momento, se respetarán las medidas relativas a la distancia mínima de seguridad, tanto en el arenal como en el agua. En caso de acudir en grupo, la distancia será proporcional a esta ratio. A estos efectos, los grupos deberían ser el máximo permitido por ley, excepto en el caso de personas convivientes.

PLAYA	LONGITUD (m)	ÁREA PLEAMAR (m <sup>2</sup> )	ÁREA A DESCONTAR (m <sup>2</sup> )	AREA CÁLCULO AFORO	NÚMERO PERSONAS
PLENTZIA	356	34.137	2.136 (6x356)	32.001 (34.137-2.136)	6.398



PLENTZIAKO UDALA

## **MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2 PLENTZIAKO HONDARTZA**

El servicio de Hondartzainak realiza la labor del control de aforo y el mantenimiento de las distancias de seguridad, e irán reportando, junto con el personal de servicio de salvamento y socorrismo, esta información a través de una técnica semafórica en la web de Diputación Foral de Bizkaia y en la app BizkaiUp. El procedimiento consiste:

- Un muñeco VERDE: no hay problemas de aforo
- Dos muñecos AMBAR: aforo de la playa en nivel de precaución. En este nivel ondeará la playa una bandera ambar que es visible en todos los puntos del arenal y se acompaña de mensajes concretos por megafonía. La policía Municipal empezará a restringir los accesos a los parkings y zonas de aparcamiento municipal al personal no residente del municipio.
- Tres muñecos ROJO: aforo completo. En este caso, la policía Municipal se hará responsable del control de accesos a playa, realizando el cierre del mismo en caso que se estime necesario.

### **AFORO DE BAÑOS.**

En todo momento, dentro del baño se garantizará la distancia mínima de seguridad indicada por las diferentes administraciones públicas.

La ocupación máxima de los baños será de una persona, salvo en aquellos supuestos de persona que puedan precisar asistencia, en cuyo caso se permite también la utilización por su acompañante.

### **TURISMO ACTIVO. (ACTIVIDADES NÁUTICO-DEPORTIVAS)**

Realizarán actividades de turismo activo exclusivamente aquellas empresas que cuenten con la concesión y licencia para actuar en la playa de Plentzia, siendo Aloka Surf&Sup, Cabo Billano y Kai UTE Surf las únicas empresas autorizadas. Estas actividades deben cumplir con la reglamentación específica que le sea de aplicación.

Estas actividades se concertarán mediante cita previa. Los locales deberán disponer en todo momento de jabón desinfectante para el lavado de manos, y/o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.

En todas las actividades se garantizará siempre la distancia de seguridad interpersonal que se encuentre en vigor en cada momento.



PLENTZIAKO UDALA

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2 PLENTZIAKO HONDARTZA

El equipamiento necesario para facilitar la actividad se desinfectará de acuerdo con las medidas higiénico-sanitarias establecidas tras cada uso por la clientela.

Durante la temporada de baño del presente año se recomienda que las empresas de turismo activo no alquilen el material para el uso de personas usuarias.

### 1.5.- INFORMACIÓN A LAS PERSONAS USUARIAS.

Se ha reforzado la comunicación para sensibilizar sobre el papel activo y responsables de la ciudadanía en el uso de la playa y zonas de baño.

Esta información se ha realizado a través de:

- Página web Ayuntamiento y Diputación.
- Cartelería
- Megafonía
- Aplicación móvil: BizkaiUp

Con carácter general la información hacia las personas usuarias es:

#### **Antes de ir:**

- Si tiene síntomas compatibles con la COVID-19 (fiebre, tos, síntomas respiratorios...) no acuda a la playa. Consulte con su centro de salud.
- Acuda a una zona de baño próxima e infórmese de las condiciones de uso, de acceso y situación real de aforo.
- Planifique estancias cortas en la playa (máximo de 3 horas). Es una forma de reducir aglomeraciones y de compartir. Sea solidario con las demás personas que también tienen derecho a disfrutar de la playa.
- Infórmese sobre las normas de horarios, acceso, uso y estancia en la playa.

#### **En la playa o zona de baño:**

- Mantenga al menos la distancia de seguridad recomendada en cada momento, con las personas con las que no conviva, tanto en el agua como fuera.
- Lávese y desinfectese las manos frecuentemente. Evite tocarse ojos, nariz y boca sin haberse lavado antes las manos.
- No comparta toallas y lave las toallas y trajes de baño al llegar a casa.



PLENTZIAKO UDALA

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2 PLENTZIAKO HONDARTZA

- Vigile a las personas menores de edad e insista en que cumplan las medidas preventivas.
- Siga las normas y condiciones de uso de la playa. Respete las indicaciones y recomendaciones de los servicios de salvamento y socorrismo.
- Ante síntomas compatibles con la COVID19, síntomas respiratorios, fiebre..., abandone la playa cuanto antes y consulte a su centro de salud.
- Usar adecuadamente la mascarilla: Es obligatorio el uso de mascarilla en espacios de uso común (vestuarios, aseos). No será exigible el uso de la mascarilla en las playas y piscinas durante el baño y mientras se permanezca en un espacio determinado, siempre y cuando se pueda respetar la distancia de seguridad interpersonal entre las personas usuarias. Para los desplazamientos y paseos en las playas y zonas de baño sí será obligatorio el uso de mascarilla.

### **1.6.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS LUGARES / INSTALACIONES.**

Debemos diferenciar entre limpieza y desinfección.

- La finalidad de la limpieza, como medio de eliminar suciedad e impurezas, y para la cual nos ayudamos de productos como agua y detergentes.
- La desinfección, destinada a eliminar o reducir significativamente la carga microbiana de las superficies.

Por ello, es muy importante que se realice una exhaustiva limpieza antes de proceder a la desinfección, ya que ésta carece de eficacia si la superficie no ha sido previamente desprovista de suciedad que puede servir de refugio a los microorganismos.

Se recomienda que esta primera limpieza y desinfección profunda de las instalaciones previa a la reapertura se realice a través de un empresa o personal especializado y productos homologados, dejando constancia de esta a través de un certificado que acredite el trabajo realizado, así como los productos utilizados.

#### **¿Cómo hacer las limpiezas y la desinfección?**

- Identificar los diferentes equipos, materiales o instalaciones susceptibles de limpieza o de desinfección.
- Para cada tipo de área, material o equipo o parte de la instalación que se hayan considerado, se debe asignar una frecuencia diaria de operaciones de limpieza y de operaciones de desinfección.
- Enumerar los utensilios empleados (cepillo, fregona, escoba, mangueras a presión, maquina barredera, etc.), así como los productos utilizados en cada caso.



PLENTZIAKO UDALA

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2 PLENTZIAKO HONDARTZA

- Todos los utensilios deberán ser sometidos a un proceso de desinfección después del uso.
- Poseer la ficha de datos de seguridad con las recomendaciones y medidas para el uso seguro de los productos. Es conveniente que dicha documentación esté siempre disponible y al alcance de los trabajadores durante dichas tareas.
- Nunca se debe mezclar cloro con detergentes u otros productos de limpieza.
- Se recomienda la apertura secuencial de los grifos y servicios, dejando correr el agua para que se renueve toda la que había quedado retenida en las tuberías.

### ¿Qué obligaciones hay con respecto de limpieza y desinfección?

- Barrer y limpiar todas las de uso y tránsito de las personas usuarias.
- Preparar y aplicar detergente para realizar lavado del mobiliario, locales y zonas de tránsito de las personas usuarias.
- Preparar y aplicar solución desinfectante de acuerdo con los productos recomendados por el Ministerio de Sanidad y según las especificaciones del fabricante.
- Nunca se debe mezclar cloro con detergentes u otros productos de limpieza.
- Inspección visual a cargo de la persona responsable, para hacer la debida evaluación, control y seguimiento, comprobando que se ejecuten las anteriores actividades.
- En todo caso, para las labores de limpieza y desinfección se utilizarán paños y materiales de un solo uso.

Hay que tener en cuenta, que tanto la limpieza como la desinfección en la apertura va a ser constante, tanto por personal de limpieza, por lo tanto, se debe:

- Aprovisionar material de limpieza e higiene:
  - rollos de papel,
  - papeleras,
  - dosificadores de manos con hidrogel etc.

Se ha desarrollado un plan de limpieza, donde queda reflejado los lugares, frecuencias y método de limpieza y desinfección realizados.



PLENTZIAKO UDALA

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2 PLENTZIAKO HONDARTZA

### 1.7.- VENTILACIÓN DE ESPACIOS

Un aspecto importante a tener en cuenta es la ventilación de los espacios cerrados. El hacinamiento y la ausencia de ventilación son factores que favorecen la transmisión.

En todo momento en los módulos de baños, las puertas permanecerán abiertas durante el horario de playa.

Así mismo, las puertas permanecerán durante el horario de uso.



## MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2 PLENTZIAKO HONDARTZA

### PARTE 2. MEDIDAS ADOPATADAS POR AYUNTAMIENTO PLENTZIA TRAS LA APERTURA DE LA PLAYA

A continuación, se desglosan los requisitos, normas y recomendaciones que se van a aplicar por parte del ayuntamiento de Plentzia tras la reapertura de la playa:

#### 2.1.-NORMAS GENERALES EN LA PLAYA.

- Temporada de playas entre el 1 de junio y el 30 de septiembre.
- Horario de apertura de playa es de 11:00 a 20:00.
- Se recuerda que está prohibido el baño en todo el recorrido de la ría, incluidos Puente de Pinto y zona del Puerto.
- Antes de acceder a la playa, compruebe el estado de aforo de la misma.
  - 1 muñeco **VERDE**: no hay problemas de aforo.
  - 2 muñecos **AMBAR**: aforo de la playa en nivel de precaución.
  - 3 muñecos **ROJO**: aforo completo. No podrá acceder a la playa.
- Recomendar estancias de un máximo de 3 horas, apelando al derecho de disfrute de la playa por parte de todas las personas y a fin de evitar niveles altos de ocupación.
- En horario de playas (de 11:00 a 20:00) se recomienda minimizar las actividades deportivas individuales y colectivas en la arena.
- Se podrán autorizar otras actividades y campañas de sensibilización siempre que se cumplan con las medidas de seguridad y normativa en vigor, evitando la aglomeración de personas, entrega de folletos, cumpliendo con las medidas establecidas en la playa, etc. Cada actividad es estudiada para su autorización.
- Las personas usuarias entrarán, saldrán y seguirán las indicaciones de circulación marcada durante toda la playa.
- Prohibición del acceso a las instalaciones de cualquier persona que tenga síntomas compatibles con el Covid-19 o haya estado en contacto con personas enfermas del mismo.
- Se respetará en todo momento la distancia mínima de seguridad indicada por las administraciones en cada momento, tanto en la arena como en el agua, en su defecto, se tomarán medidas alternativas de protección física, de manos y mascarilla. En caso de acudir en grupo (máximo de personas según lo



PLENTZIAKO UDALA

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2 PLENTZIAKO HONDARTZA

marcado en la legislación en vigor, excepto en caso de personas convivientes), la distancia será proporcional a este ratio.

- Se recomienda no portar sombrillas, sillas, hamacas, colchonetas, etc. salvo que se considere estrictamente necesario.
- No tocar, ni apoyarse en el mobiliario urbano.
- Lavarse y desinfectarse las manos frecuentemente. Evite tocarse ojos, nariz y boca sin haberse lavado antes las manos.
- No comparta toallas y lave las toallas y trajes de baño al llegar a casa.
- Vigilia a las personas menores de edad e insista en que cumplan las medidas preventivas.
- Usa adecuadamente la mascarilla: Es obligatorio el uso de mascarilla en espacios de uso común (como los baños). No será exigible el uso de la mascarilla en las playas y piscinas durante el baño y mientras se permanezca en un espacio determinado, siempre y cuando se pueda respetar la distancia de seguridad interpersonal entre las personas usuarias. Para los desplazamientos y paseos en las playas y zonas de baño sí será obligatorio el uso de mascarilla.
- Respete en todo momento las indicaciones y recomendaciones de los servicios de salvamento y socorrismo.

### 2.2-NORMAS EN BAÑOS/ASEOS.

- Los baños y aseos estarán abiertos al público a partir desde el día 1 de junio.
- Obligación de desinfectarse las manos al entrar. Para ello contará con dosificadores de manos con hidrogel.
- Permanezca en las zonas de espera habilitadas, con el fin de garantizar la distancia mínima de seguridad y evitar las aglomeraciones.
- Mantenga la distancia de seguridad entre las personas usuarias.
- Uso de mascarilla con carácter obligatorio.
- Prohibido entrar más de una persona en el interior. Un baño -una persona.
- Mantener abiertas las puertas de acceso a los espacios para minimizar contactos y facilitar la ventilación.
- Recordar las medidas higiénicas a aplicar y el correcto lavado de manos.
- Se encuentra colocado en las entradas de cada instalación el registro que acredita la limpieza y desinfección previa a la apertura y posteriores limpiezas diarias.



PLENTZIAKO UDALA

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2 PLENTZIAKO HONDARTZA

### 2.3.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN BAÑOS/ASEOS.

Se elabora un plan de limpieza y desinfección, el cual consta de los siguientes puntos:

- Se ha reforzado e intensificado los servicios de limpieza de las instalaciones garantizando una limpieza y desinfección permanente de las instalaciones durante el periodo de apertura al público. Estas limpiezas y desinfección se realizan al menos 4 veces al día. Una de ellas se realiza obligatoriamente al finalizar el día. En los días de mayor afluencia, esta limpieza será más asidua.
- Se hace hincapié en la frecuencia de limpieza de superficies de alto contacto, como, grifos, lavabos, los pomos, los pulsadores, así como todos los elementos de uso recurrente.
- Queda registro diario de las limpiezas realizadas, indicando horario y responsable.
- La limpieza y desinfección se realiza en condiciones de seguridad, utilizando productos homologados por las autoridades sanitarias.
- Todos los utensilios deberán ser sometidos a un proceso de desinfección después del uso.
- Los carros/utensilios de limpieza se limpian y desinfectan tras cada cambio de turno del personal de limpieza.
- Se incrementa el protocolo de revisión de papeleras y retirada de residuos. Se deberán disponer de papeleras, con tapa, en los que depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Estas papeleras son limpiadas de forma frecuente y al menos una vez al día. Las bolsas están bien selladas y trasladadas al punto de recogida.
- Se asegura la reposición permanente de jabón y/ o soluciones hidro-alcohólicas, así como la disposición de papeleras.
- Los módulos de baños sólo disponen de ventilación natural, por lo cual están sus puertas abiertas en todo momento. En los aseos individuales esta ventilación natural será ininterrumpida, entre las 10:00 y las 21:00 horas.



PLENTZIAKO UDALA

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2 PLENTZIAKO HONDARTZA

### 2.4.- NORMAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS.

Es importante garantizar en todo momento la seguridad de las personas trabajadoras frente a las posibles fuentes y zonas de contaminación. A continuación, se indica las normas y medidas que deben conocer y aplicar las personas trabajadoras, así como sus responsabilidades.

- En caso de tener fiebre o síntomas como tos y/o dificultad para respirar, se debe quedar en casa, comunicándolo a su responsable.
- Siempre que sea posible utilizar el vehículo de forma individual. En el caso de que haya que compartir el vehículo para ir a trabajar, situarse en diagonal para mantener la mayor distancia posible y debe usarse mascarilla.
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto al resto de personal como a clientes. Se debe respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible.
- Se prohíbe compartir comida, bebida, útiles de comida y demás utensilios.
- Obligación de utilización de los EPI's a utilizar en función de la tarea a desarrollar, sí como el tiempo de uso de acuerdo con sus características.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal –especialmente, los pañuelos desechables-, así como los EPI de forma inmediata a las papeleras.
- Al entrar y salir de las instalaciones lavarse las manos. Limpieza de manos de forma periódica.
- Lavarse minuciosamente con agua y jabón o con solución desinfectante las manos tras estornudar, sonarse la nariz o toser o tocar superficies potencialmente contaminadas.
- Desinfectar frecuentemente, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con una solución desinfectante o con agua y jabón cuando sea factible, y con el cambio de turno los elementos del puesto de trabajo. Para la desinfección de equipos electrónicos se deben utilizar productos específicos, aplicados con un paño, o toallitas desinfectantes especiales
- No compartir equipos de trabajo o dispositivos de otras personas trabajadoras. En caso de que exista alternancia en el uso de determinados equipos o dispositivos, se debe realizar una limpieza y desinfección antes y después de su uso con solución desinfectante y papel desechable, para reducir el riesgo de contagio.
- Llevar diariamente la ropa de trabajo limpia. La ropa de trabajo sólo podrá ser útil por un turno de trabajo. La ropa debe introducirse en una bolsa cerrada para su transporte. La ropa debe lavarse de forma individual en un programa de larga duración y a una temperatura superior a 60°C.
- Obligatorio el uso de mascarilla.



PLENTZIAKO UDALA

## **MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2 PLENTZIAKO HONDARTZA**

### **PERSONAL DE LIMPIEZA**

- El personal de limpieza debe utilizar en todo momento mascarilla. Se recomienda el uso de guantes y el cambio de los mismos cuando se realicen limpiezas de diferentes locales.
- Tras cada limpieza los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediendo posteriormente al lavado de manos. Estos materiales se depositan en los cubos para su posterior gestión.

### **PERSONAL DE MANTENIMIENTO**

- El personal de mantenimiento debe protegerse con los medios de protección personal que determine el resultado de la evaluación de riesgos del puesto.
- Una vez finalizada la asistencia o reparación, el personal desechará los EPI de acuerdo con lo definido, y se lavará posteriormente las manos.
- Las intervenciones que deba realizar el personal de mantenimiento en el interior de alguna instalación deben realizarse sin personas usuarias.



PLENTZIAKO UDALA

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2 PLENTZIAKO HONDARTZA

### PARTE 3. MEDIDAS ADOPATADAS POR SERVICIOS PRESTADOS POR DFB

#### 3.1.- SERVICIO DE SOCORRISMO.

- Se implementan los mensajes para ser emitidos por megafonía
- En el caso de que se detecte una situación que vaya a dificultar que se pueda cumplir la distancia interpersonal que se encuentre en vigor en cada momento, se informará al Ayuntamiento para que se comunique a la policía.
- Con bandera roja, posiblemente en muchas ocasiones no va a ser posible disponer las habituales aglomeradas zonas de refresco.

#### 3.2.- SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

- Las duchas únicamente dispondrán de rociadores enfrentados separados por el propio poste.
- Las papeleras se dispondrán únicamente en los accesos y con la tapa retirada.
- Las limpiezas se intensificarán de acuerdo a lo dispuestos por las instancias sanitarias.

#### 3.3.- SERVICIO DE HONDARTZAITZA:

- En el caso de que se detecte una situación que vaya a dificultar que se pueda cumplir la distancia social que se encuentre en vigor en cada momento, se informará al Ayuntamiento y se requerirá la intervención de agentes con capacidad sancionadora, contactando con el 112 para que coordine la atención por parte de la policía.



## MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2 PLENTZIAKO HONDARTZA

### PARTE 4. MODO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PERSONAL AFECTADO O DE RIESGO

Conocimientos básicos sobre Covid-19 a tener en cuenta de cara a su prevención:

- Los síntomas del Covid-19 son tos, fiebre y dificultad respiratoria principalmente y dolor muscular
- El 80% de los casos presentan síntomas leves y el periodo de incubación es de 2-14 días. El 50% de los casos comienza a presentar síntomas a los 5 días desde el contagio. y de cabeza en algunos casos.

Ante la aparición de síntomas respiratorios que hagan sospechar de infección en una persona (tos, fiebre o sensación de falta de aire), se le apartará del resto de las personas, preferentemente en un lugar o recinto donde aislarla, colocándole una mascarilla quirúrgica y llevándola al mismo. Si no se dispone del mismo se le apartará del resto de personas.

Se recomendará a la persona que vuelva a su domicilio, evitando el contacto con otras personas, y que llame inmediatamente a su centro de salud habitual.

Si la persona no se encuentra bien para regresar a su domicilio, se le acompañará en el lugar previsto y se llamará al centro de salud (a poder ser, desde su propio teléfono por si le devuelven la llamada). Desde el que se determinarán las medidas a tomar.

Si la persona es un trabajador o trabajadora, y enferma en su domicilio, no debe acudir al trabajo bajo ningún concepto, deberá auto-aislarse en el mismo y seguir las recomendaciones del servicio médico de atención primaria.

Si una persona trabajadora ha estado en contacto estrecho con un caso posible, probable o confirmado de COVID-19, no debe acudir al trabajo bajo ningún concepto.

- En el caso de que el contacto se haya producido en el trabajo, se pondrá en contacto con su servicio de prevención, cuyo servicio médico del trabajo emitirá un informe para aportar al servicio médico de atención primaria. Con ese informe la persona trabajadora llamará a su centro de salud habitual para que se emita la correspondiente incapacidad temporal.
- En el caso de que el contacto sea doméstico, será el servicio médico de atención primaria quien realizará los trámites correspondientes.



PLENTZIAKO UDALA

## **MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2 PLENTZIAKO HONDARTZA**

Si una persona trabajadora presenta alguna condición de vulnerabilidad frente a COVID-19 deberá ponerse en contacto con su servicio de prevención para que valore su condición de salud y proponga medidas de prevención y protección más adecuadas. El servicio médico del trabajo valorará la posibilidad de adaptar el puesto de trabajo y si ello no es posible, propondrá un cambio de puesto de trabajo que, en el caso de que tampoco pueda realizarse podría hacer necesario que plantee la solicitud de una incapacidad temporal. Deberá, en este caso, emitir un informe explicativo de todas estas circunstancias para que el servicio médico de atención primaria valore dicha propuesta